

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 52/2011

de 20 de mayo de 2011

por la que se modifica el anexo XIII (Transportes) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (en lo sucesivo denominado «el Acuerdo»), y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 38/2011, de 1 de abril de 2011 ⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Decisión 2009/107/CE de la Comisión, de 23 de enero de 2009, por la que se modifican las Decisiones 2006/861/CE y 2006/920/CE sobre las especificaciones técnicas de interoperabilidad referentes a subsistemas del sistema ferroviario transeuropeo convencional ⁽²⁾.

DECIDE:

Artículo 1

En los puntos 37k (Decisión 2006/920/CE de la Comisión) y 37l (Decisión 2006/861/CE de la Comisión) del anexo XIII del Acuerdo se añade el siguiente guión:

«, modificado por:

- **32009 D 0107**: Decisión 2009/107/CE de la Comisión, de 23 de enero de 2009 (DO L 45 de 14.2.2009, p. 1).».

Artículo 2

Los textos de la Decisión 2009/107/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 21 de mayo de 2011, siempre que se hayan comunicado al Comité Mixto del EEE (*) todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo, o en la fecha de la entrada en vigor de la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 53/2011, de 20 de mayo de 2011 ⁽³⁾, o de la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 11/2010, de 29 de enero de 2010 ⁽⁴⁾, , si esta fuese posterior.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 20 de mayo de 2011.

*Por el Comité Mixto del EEE**El Presidente en funciones*

Gianluca GRIPPA

⁽¹⁾ DO L 171 de 30.6.2011, p. 39.

⁽²⁾ DO L 45 de 14.2.2009, p. 1.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

⁽³⁾ Véase la página 34 del presente Diario Oficial.

⁽⁴⁾ DO L 101 de 22.4.2010, p. 21.